



*ANUNCIO de 28 de agosto de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de CT "La Nava" n.º 140403350 por uno prefabricado y soterramiento tramo de la LAMT 4866-01-"Montánchez", STR "Torre de Sta. M.ª" Alimentación al mismo en La Nava de Santiago". Término municipal: La Nava de Santiago. Expte.: 06/AT-10177-17900. (2020080859)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para la sustitución de CT "La Nava" n.º 140403350 por uno prefabricado y soterramiento tramo de la LAMT 4866-01-"Montánchez", STR "Torre De Sta. M.ª" Alimentación al mismo en La Nava de Santiago.
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17900.
4. Finalidad del proyecto: Cambio del CT y soterramiento y desmontaje de la LAMT que sobrevuela edificaciones y parque infantil, con la consecuente mejor del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— Nueva LMT-L1 a 20 kV.

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado que sustituye al actual 5333 de la LAMT "Montánchez".

Final: Nuevo apoyo A2 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.

Tipo: Aérea 20 kV.



Conductores: (A1 a A2) 100Al 1-ST1A de Al y Ac con secciones 100 mm<sup>2</sup> y 16,7 mm<sup>2</sup> respectivamente, con una longitud de 0,064 km.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Laguna en La Nava de Santiago (Badajoz).

— Nueva LSMT-L1 a 20 kV.

Origen: Nuevo apoyo A2 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.

Final: Celda de línea del nuevo CT prefabricado.

Tipo: Subterránea 20 kV.

Conductores: 3x(1x240) HEPR 12/20 kV, con una longitud de 0,500 km.

Emplazamiento Avda. de la Laguna y camino municipal junto a la Laguna Abajo y junto a parque infantil en La Nava de Santiago (Badajoz).

— Nueva LSMT-L2 a 20 kV.

Origen: Celda de línea del nuevo CT prefabricado.

Final: Nuevo apoyo A3 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Tipo: Subterránea 20 kV.

Conductores: 3x(1x240) HEPR 12/20 kV, con una longitud de 0,152 km.

Emplazamiento Avda. de la Laguna y c/ Pocita en La Nava de Santiago (Badajoz).

— Estación transformadora:

A sustituir el CT "La Nava I" n.º 140403350.

Tipo: Prefabricado tipo EP-T1 (PFU4 o similar).

Relación de transformación: 630/24/20- B2-O-PE.

Potencia instalada: 630 kVA.

Tipo de Celdas a Instalar: CNE-SF6-2L1P.



Emplazamiento Terreno municipal junto a parque infantil y Laguna de Abajo en La Nava de Santiago (Badajoz).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sitas en en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 28 de agosto de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •